



## Notario de Talca Teodoro Patricio Duran Palma

Certifico que el presente documento electrónico es COPIA FIEL E INTEGRAL DE LA ESCRITURA PUBLICA REPERTORIO 99-2024, ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AÑO 2023, ROJINEGRO S.A.D.P., SUSCRITA ANTE MI. otorgado el 05 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talca Teodoro Patricio Duran Palma.-

Uno Norte 888.-

Talca, 08 de Enero de 2024.-



**Nº Certificado: 123456830482.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456830482.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F057-123456830482.-



1

ESC. N° 99-2024.-

mts

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE**  
**ACCIONISTAS AÑO 2023**

**“ROJINEGRO S.A.D.P”**

EN TALCA, REPUBLICA DE CHILE, a cinco de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **TEODORO PATRICIO DURAN PALMA**, chileno, abogado, cédula de identidad número nueve millones quinientos treinta y cinco mil quinientos cinco guión seis, Notario Público, Titular de la Quinta Notaria de Talca, según Decreto número setenta y siete del Ministerio de Justicia, de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, con jurisdicción sobre las comunas de Talca, Maule, San Clemente, San Rafael, Péncahue, Pelarco y Río Claro, con mi oficio ubicado en esta ciudad, calle Uno Norte número ochocientos ochenta y ocho; Comparece, don **FELIPE ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ**, chileno, casado, economista, cedula nacional de identidad N° 10.801.568-3, domiciliado en Avenida Amanecer N° 1641, ciudad de Coquimbo, de paso en esta ciudad, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, y expone: Que, viene en reducir a





escritura pública: **“ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AÑO DOS MIL VEINTITRÉS ROJINEGRO S.A.D.P.”**, la que se encuentra pegada al libro de actas, de fojas 9 a fojas 14, y que devolví al interesado, cuyo tenor es el siguiente: **“ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. AÑO DOS MIL VEINTITRÉS “ROJINEGRO S.A.D.P.”** En Talca, a las once horas del veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, en el Complejo Deportivo Héctor del Solar Concha de Rangers de Talca, en calle cinco Oriente veinticuatro Norte, parcela siete, Talca, se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas Rojinegro S.A.D.P, con la asistencia de todos los accionistas debidamente representados: don **FELIPE ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ**, cédula nacional de identidad diez millones ochocientos un mil quinientos sesenta y ocho guion tres en representación de “Inversiones e Inmobiliaria Santa Elena Limitada” rol único tributario setenta y seis millones seiscientos diez y seis mil novecientos treinta guion nueve, titular de trescientos sesenta y ocho mil setecientos diez acciones. Preside esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Rojinegro S.A.D.P, el Presidente del Directorio don Felipe Alberto Muñoz Rodríguez. Actúa como secretario de esta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad don Mauricio Alberto Jorquera Loyola. **PRIMERO: CONSTITUCIÓN, ANTECEDENTES, ASISTENCIA Y CONVOCATORIA.** El presidente informa que se



Cert. N° 123456830482  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

constituye la Junta Ordinaria encontrándose presente la mayoría de las acciones de la sociedad, pues la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Elena Limitada, es la titular de trescientos sesenta y ocho mil setecientos diez acciones, lo que determina la existencia del quorum necesario para la validez de la presente Junta, lo que se suma al hecho de haberse realizado la convocatoria de acuerdo a los estatutos sociales, mediante su publicación por medio de tres avisos en un diario de circulación nacional, La Nación, los días catorce, quince y dieciséis de abril de dos mil veintitrés. **SEGUNDO: CITACION** Como se indicó, la citación a esta Junta se ha hecho conforme lo prescriben los estatutos, verificándose, además, que se encuentran reunidas más de la mitad de las acciones con derecho a voto. **TERCERO: TABLA** La tabla de esta junta general ordinaria de accionistas es la siguiente: I) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, los estados de resultados y la aprobación de estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; II) Distribución de utilidades y reparto de dividendos; III) Renovación total del Directorio; IV) Fijar la remuneración del Directorio; V) Designar empresa de auditoría externa; VI) Designación de Periódico en que se efectuarán las publicaciones legales; VII) Designación de los integrantes del Tribunal de Honor; y, VIII) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la junta ordinaria de





accionista. **CUARTO: PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y LA APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

El presidente presenta y expone el Balance General y Estados Financieros del periodo uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintidos, la cual es aprobada por la totalidad de los accionistas presentes en la Junta de Accionistas. **QUINTO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

Sin perjuicio que los resultados del ejercicio de dos mil veintidos arrojan utilidades, el Presidente propone que no se distribuyan dividendos a los accionistas, lo que es aprobado por la unanimidad de las acciones emitidas reunidas en la Junta. **SEXTO: RENOVACION TOTAL DEL DIRECTORIO**

El señor Presidente señala que debe renovarse el Directorio de la sociedad. A continuación, se designan por aclamación como Directores de la Sociedad a los señores: Felipe Alberto Muñoz Rodríguez, Constanza Elena Muñoz Ahumada, Mauricio Alberto Jorquera Loyola, Verónica Alejandra Arriagada Bustamante, Esteban Alonso Vargas López, Muriel Leonor Rodríguez Vargas, Cristóbal Santiago Muñoz Leiva y Florencia Ignacia Muñoz Ahumada. Los directores designados, presentes en esta Junta General Ordinaria de Accionistas agradecen la designación y aceptan el cargo. **SEPTIMO: FIJAR LA REMUNERACION**



Cert. N° 123456830482  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**DEL DIRECTORIO** Respecto de las remuneraciones del directorio año dos mil veintitrés, los accionistas presentes deciden que los directores no percibirán remuneración durante el año dos mil veintitrés, sin perjuicio de lo que pueda acordar sobre la materia en junta extraordinaria. **OCTAVO: DESIGNAR EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA** En cuanto a los Auditores Externos, el señor Presidente propone a la Junta a los auditores "Canessa S.A" Luego de una breve deliberación se decide que los auditores externos serán Canessa S.A. **NOVENO: DESIGNACION DE PERIODICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES.** El Presidente señalo que, en conformidad a los estatutos de la Sociedad y el artículo cincuenta y nueve de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta determinar el periódico de circulación nacional, en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro. Por unanimidad los accionistas presentes en la Junta acuerdan designar en la calidad mencionada al Diario La Nación.cl, para efectos de realizar las publicaciones. **DECIMO: DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE HONOR.** El Presidente indica a los señores accionistas que corresponde someter a decisión de esta Junta, la elección del Tribunal de Honor de la Sociedad. Se propone para dichos cargos a los señores Luis Osvaldo Diaz Gavián, Rodrigo Andres Castro Douglas, y Manuel Antonio Martínez



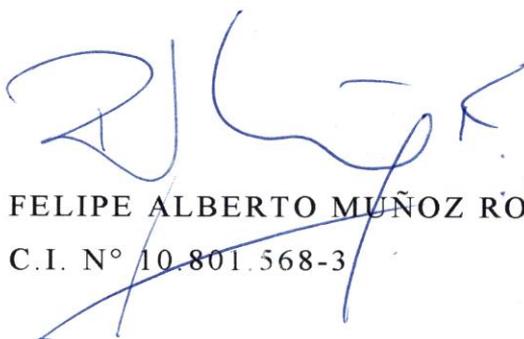


Poblete, como integrantes del Tribunal de Honor de la Sociedad, por el siguiente periodo. La Junta de Accionistas designa a los señores Luis Osvaldo Diaz Gavilán, rut doce millones quinientos veintidós mil trescientos cuatro guion cuatro, Rodrigo Andres Castro Douglas, rut: catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro guion K y Manuel Antonio Martínez Poblete rut: doce millones doscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y siete guion tres, como integrantes del Tribunal de Honor de la Sociedad, por el siguiente periodo de un año. **UNDECIMO: VARIOS** El Presidente da cuenta de la adecuadamarcha del Club, destacando la regularidad que ha alcanzado en el aspecto deportivo como institucional. **DUODECIMO: MANDATO** La Junta acordó facultar a don Felipe Alberto Muñoz Rodríguez o Boris Igor González Garrido, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta. Asimismo, se acordó facultar al portador para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes. Hay firma ilegible Felipe Alberto Muñoz Rodríguez C.I. N° 10.801.568-3 pp. Inversiones e Inmobiliaria Santa Elena Limitada **CONFORME**”.- El compareciente declara no haber bloqueado su cédula de identidad conforme a la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho.- En comprobante y previa lectura así la otorgan y firman.- Se da copia. Doy Fe.-



Cert. N° 123456830482  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

CERTIFICO: Que la escritura que antecede se encuentra anotada en el repertorio de Instrumentos Públicos del Oficio a mi cargo bajo el número: 99-2024.-



FELIPE ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ  
C.I. N° 10.801.568-3

